

ALDEA DEL FRESNO

Aldea del Fresno se encuentra en el vértice suroeste de la provincia de Madrid, próximo a la de Toledo. Le separan de la capital alrededor de 50 km que se habrán de recorrer por la A-5 hasta Navalcarnero, para desde allí seguir al Oeste por carretera secundaria, que tras dejar atrás Villamanta desemboca en la localidad. A mediados del siglo XIX Madoz explica cómo el primer topónimo era El Fresno, si bien el uso general del país le hizo tomar el sobrenombre de Aldea, siendo conocido de ambos modos incluso en los documentos oficiales. Los restos de San Polo se hayan a escasos kilómetros de la población, tomando la M-507 en dirección a Villa del Prado. Aproximadamente a la altura del kilómetro 21 se encuentra el acceso a la dehesa de El Rincón, en cuyo interior se custodian las ruinas, rodeadas de viñedos y campos de cereales próximos a la ribera del Alberche.

La primera noticia de Villanueva de Tozara, aldea a la que pertenecían los restos, data del 21 de noviembre de 1208, en que la población fue vendida por el rey Alfonso VIII al concejo segoviano por la cantidad de dos mil quinientos maravedís, pasando a formar parte del sexmo de Casarrubios. Algunos autores adelantan su formación, al menos, a finales del siglo XII, en que ya existiría al igual que los vecinos poblados de Méntrida, Marzalva y Montrueque. En 1214 el Arzobispo de Toledo otorgó a fray Gonzalo, familiar del Papa, ciertos maravedís que recibía de la iglesia de San Saturnino situada en la localidad. Hacia 1236 debió de ser repoblada por burgaleses llegados del norte de la provincia, de Medina de Pomar, a los que Fernando III entregó en posesión *Villa Prati et Villa Thesauri*. Durante al menos todo este siglo su actividad principal se centraba en la explotación forestal, de la que rendía tributo al cercano monasterio de Santa María de Valdeiglesias.

Poco duraría la vida de Villanueva, ya que en opinión de García Garcimartín se debió de despoblar a finales del siglo XIV o comienzos del XV. Fue entonces cuando en el término de Alamin se fueron abandonando pequeños núcleos de los que se tiene noticia al menos desde el siglo XIII, como Medianedo, Navazarza, Linares o Montrueque. Probablemente provocó su abandono la abundancia de pequeños núcleos en una zona llana, que se había centrado anteriormente en la actividad ganadera y que veía diversificar su economía en los siglos XIV y XV con tierras dedicadas a la viticultura y al cereal. Tras despoblarse, su territorio mudó de manos en varias ocasiones, siendo causa de constantes litigios durante el siglo XV. La confusión entre la propiedad de la tierra y la jurisdicción sobre la misma provocó el enfrentamiento entre Segovia y Villa del Prado por este término a lo largo de toda la centuria.

Restos de San Polo (Despoblado de Villanueva de Tozara)

ESCASOS Y AMBIGUOS son los denominados restos de San Polo que todavía se mantienen en pie. Aún con eso delimitan un edificio de planta cuadrangular y fábrica mixta, construido en su mayor parte mediante cajones de mampostería ceñidos por verdugadas de ladrillo que además se empleaba en las portadas y refuerzo de los ángulos. A juzgar por el grosor de sus muros y la ausencia de contrarrestos lo debía techar una cubierta de madera de

la que no ha quedado rastro alguno. Tampoco existen vanos de iluminación, que se entiende que se encontrarían a mayor altura de la cota de muro conservada al Sur y, quizá, a poniente.

Se mantiene en pie el acceso meridional, formado por una profunda portada de arco apuntado exornado con tres roscas abocinadas de cavetos que arrancan de imposta de nacela. Sobre ellas se disponen dos fajas horizontales de



Lienzo este

facetas rematadas por una tercera también de nacelas. Todo ello ceñido por sendas pilastras de ladrillo en los flancos. Al Norte y frente a la anterior se conservan restos del arranque de otra portada de similares características a juzgar por la articulación de las jambas, que bien podrían repetir la secuencia arco-arquivoltas-pilastras vista con anterioridad.

Se ha tildado de ambiguos los restos, y esto por hallarse dos fábricas distintas en su construcción en el muro de levante, amén de la cronología. El paño oriental en su zona central está compuesto en mampostería en la que se emplean fajas de rollos del cercano cauce del Alberche regularizadas con ladrillo. De él parecen arrancar en sus extremos norte y sur las hojas de sendos muros hacia poniente, por tanto hacia el interior del edificio, que delimitarían un espacio probablemente anterior al que hoy

señalan los muros de caja, que parecen ampliación de éste. Desconocemos la estructura a que daba lugar, más en la zona en la que habría de situarse un hipotético ábside de tratarse de un edificio religioso. A la ambigüedad se suma el que este muro se encuentre abierto en su zona central, con sus extremos revocados de modo que bien pudieran haber sido jambas y por tanto un tercer acceso, aunque secundario.

En cuanto a la cronología, los documentos avalan la existencia de la población de Villanueva de Tozara en los siglos XII-XIII, como se ha expuesto. Sin embargo, observando los restos conservados parece aventurado proponer la misma para el edificio, al menos para los restos más significativos, esto es, lo construido con cajones y ladrillo, que bien puede ser fruto de una repetición de modelos que hicieron fortuna en el ámbito rural, por lo que se copiaron



Vista desde el Sur



Aspecto desde el Norte



Portada meridional

con mínimas variaciones en siglos posteriores a los del románico, dados su bajo coste y sencillez constructiva. Casos similares ha constatado ya para otras localidades madrileñas del norte de la Comunidad Abad Castro, entre los que se cuentan las parroquiales de Manjirón, Horcajuelo de la Sierra o El Berrueco entre otras, en las que, si bien las formas remiten a los siglos XII o XIII, las fechas de construcción fueron bastante más tardías.

Texto: RMB - Fotos: IHGB

Bibliografía

AA.VV., 1991b, pp. 372-374; ASENJO GONZÁLEZ, M., 1986b, pp. 184-194, 280-286; BERLINCHES ACÍN, A. y MOLEÓN GAVILANES, P. (coords.), 1991-2004, VI, pp. 21-23, 29, 41-42; CANTÓ TÉLLEZ, A., 1958, pp. 144-146; GARCÍA GARCIMARTÍN, H. J., 2002, pp. 123, 216, 221, 279, 284, 336, 396-397, 401-402, 527, 533, 559, 632-633, 672, 683, 814, 823; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J., 1960, II, doc. 829; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J., 1975, I, p. 307; GONZÁLEZ HERRERO, M., 1969, p. 365; LAVADO PARADINAS, P. J., 1980, pp. 89-90; LECEA Y GARCÍA, C. de, 1894, pp. 5, 348-349; MADOZ, P., 1846-1850, I, pp. 495-496; MARTÍNEZ DÍEZ, G., 1983, pp. 501, 503; MONTEJANO MONTERO, I., 1983, p. 29; MONTEJANO MONTERO, I., 1989, pp. 354-356; PERIS BARRIO, A., 1980, pp. 15-31; RODRÍGUEZ-MARTÍN Y CHACÓN, M., 1986, pp. 7-30; SAINZ DE ROBLES Y CORREA, F. C., 1966, p. 423.